

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 1 de 13

Consejo Local de Arte, cultura y Patrimonio de Fontibón

Acta N° 09

Sesión ordinaria

FECHA: 19 de noviembre de 2025

HORA: 6:30 p.m.

LUGAR: Carrera 99 #20c-18 Malu ICE (Antiguo Restaurante El Martelo)

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Música	CLACP Fontibón	Oscar Iván Prieto Téllez
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Angie Kisay Guevara Ruiz
Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Fontibón	Miryam Esneda Torres Segura
LGBTI	CLACP Fontibón	Gerardo Martínez Vázquez
Emprendimiento Cultura	CLACP Fontibón	Melba Luz García Calderón
Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Andrea Viviana López Rodríguez
Gestores Culturales	CLACP Fontibón	Carlos Alfonso Díaz
Asuntos Locales	CLACP Fontibón	David Farieta
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Administración	Stephania Aldana
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Juliana Guevara
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local	Administración	Javier González

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	José Jair Latorre Valero
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Catherine Manuela Bautista Piraquive
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Omar Chacón
Danza	CLACP Fontibón	Emerson Farith Fandiño Orozco

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 2 de 13

Danza	CLACP Fontibón	Carmen Zenith Guardiola Del Castillo
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Isaura Salamanca Valero
Discapacidad	CLACP Fontibón	Yolanda Feo
Hip-Hop	CLACP Fontibón	Camilo Andrés Machuca Pedraza

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza	CLACP Fontibón	Marco Heliberto Moreno

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Dirección de Economía Estudios y Política - SCRD	Andrea Acosta (Distritos Creativos)
Alcaldía Local de Fontibón - Cultura	Luisa Pinto
Organización arte, ciencia y tecnología - Fractal Universe	Johan Gómez
Organización arte, ciencia y tecnología - Fractal Universe	Luisa Rojas
Artista Local	Laura Meneses
Fundación Pastoral Social Manos Unidas	Luz Marina de Fonseca
Artista Local	Catalina Sanabria
CPL	Isabel Arias

No de Consejeros Activos ____ 20 ____

No de Consejeros Asistentes ____ 11 ____

No de Consejeros Ausentes ____ 08 ____

No de Consejeros Ausentes con justificación ____ 01 ____

No de Invitados a la sesión ____ 08 ____

Porcentaje % de Asistencia ____ 55 % ____

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y verificación de quórum

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 3 de 13

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden del día
4. Distrito Creativo – SCRD (a cargo de Andrea Acosta)
5. Asamblea Distrital de las Artes
6. Pre-asamblea Fontibón Agenda Participativa Anual (APA) 2025
7. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación de quórum

La gestora local de cultura y secretaría técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP -Stephanía Aldana abrió la sesión con un saludo de bienvenida.

La sesión inició con la presencia de 11 consejerías activas, lo que representó un 55% de asistencia, permitiendo avanzar con el quórum necesario para continuar formalmente con la sesión.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

La revisión y aprobación del acta estará cargo de Oscar Prieto presidente del CLACP.

3. Aprobación del orden del día.

El Consejo aprobó el orden del día propuesto para la sesión, sin modificaciones.

4. Distrito Creativo – SCRD (a cargo de Andrea Acosta)

Antes de la intervención de la funcionaria, el consejero **Óscar Prieto** presenta un contexto general sobre los **15 Distritos Creativos** identificados en Bogotá, resaltando que **Chapinero concentra cuatro** de ellos. Explica que el **Distrito Creativo de Fontibón** surge alrededor de 2015 con un polígono reducido (calle 17 a 22 y carrera 97 a 102), el cual **no incluye a la Casa de la Cultura** ni a varios espacios culturales relevantes. Señala que esta delimitación ha generado inconformidad, pues deja por fuera agentes históricos como el **TEF**, academias de danza y puntos de actividad cultural en la calle 18.

Informa además que la delimitación vigente ha limitado el acceso a estímulos del programa **Más Cultura Local** y que, más recientemente, la Beca LEP no contempló circuitos musicales, lo que restringe la participación de agentes locales, aunque estén dentro del Distrito.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 4 de 13

Distritos Creativos:

- Centro - Candelaria
- Bronx
- Centro Internacional la Macarena
- Teusaquillo
- Distrito la Playa
- Camping
- Chapinero
- San Felipe
- La 85
- Parque la 93
- La Castellana
- Usaquén
- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Zona Industrial Bogotá
- Fontibón

Intervención de Andrea Acosta – SCRD

Andrea Acosta explica que el objetivo de la socialización es **fortalecer el conocimiento y apropiación** del Distrito Creativo de Fontibón. Indica que, aunque existen límites normativos, es crucial reflexionar sobre la **ampliación del polígono**, la inclusión de otros sectores y la necesidad de **visibilizar las dinámicas culturales y creativas** del territorio.

4.1 Marco general de los Distritos Creativos

- Los distritos se originan en la **Política Pública de Economía Cultural y Creativa**, cuyo enfoque se centra en **dinamizar la economía cultural**, no todos los sectores artísticos.
 - La política se basa en lineamientos nacionales derivados de la antigua “economía naranja” y define sectores priorizados: **arte y patrimonio, industrias culturales, y creaciones funcionales** (diseño, medios digitales, publicidad).
- Bogotá cuenta con **15 polígonos** identificados a partir de investigación técnica, mapas de calor del DANE y criterios de aglomeración.

4.2. Objetivos de la Política Pública Distrital

- **Espacios adecuados**, de donde surgen los Distritos Creativos.
- **Capital humano** (agentes y agrupaciones).
- **Apoyo financiero** a través de convocatorias y alianzas.
- **Ampliación de mercados**, mediante alianzas con festivales y eventos.
- **Gestión del conocimiento**, incluida la actualización anual de la cuenta satélite de economía cultural y creativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 5 de 13

4.3. Normativa vigencia y actualización

- La estructura normativa inicia con la Ley Nacional (economía naranja), continúa con el Acuerdo Distrital, el CONPES y el POT 2021, y culmina en el **Decreto 539 de 2023**, que actualiza el Decreto 280 de 2022.
- La actualización responde a **problemas de límites** en varios distritos, incluido Fontibón.
- Para 2025 se proyecta una nueva actualización del decreto, incorporando el concepto de **áreas de influencia**, lo que permitirá reconocer agentes que están fuera del polígono, pero integrados al ecosistema creativo.

4.4. Tipología de Distritos Creativos

- **Espontáneos:** surgen por dinámicas autónomas del territorio (ej. San Felipe, zona gastronómica de La Macarena).
- **Inducidos:** nacen por voluntades institucionales y recursos destinados (ej. Bronx, Fontibón, Ciencia y Tecnología/Corferias, Zona Industrial, Campín–Castellana).

En el caso de Fontibón, su origen está ligado al interés institucional por resaltar la **vocación patrimonial ferroviaria** del sector.

4.5. Situación del Distrito Creativo de Fontibón

Andrea confirma que la SCRD reconoce las limitaciones actuales del polígono y que existe **intención institucional de ampliarlo**, incorporando las áreas donde realmente se desarrolla la actividad cultural local.

4.6. Acciones en curso y propuestas para 2025–2026

La SCRD adelanta tres líneas de trabajo:

1. **Actualización del decreto 2025** mediante **laboratorios territoriales**, que recogerán percepciones y propuestas de los agentes locales.
2. **Creación de Consejos de Distritos Creativos**, aprovechando las estructuras organizativas existentes para fortalecer la gobernanza.
3. **Identificación de incentivos** y definición de recursos para beneficiar al mayor número de agentes del sector creativo, priorizando la **dinamización económica**.

Adicionalmente, la SCRD propone, para el cierre de año, realizar **una acción de visibilización del Distrito Creativo**, articulada con la Alcaldía Local y el CLACP. Esta acción no se concibe como un evento cultural genérico, sino como una activación estratégica que permita posicionar el Distrito, promover su reconocimiento ciudadano y sustentar futuras exigencias institucionales.

Desarrollo del punto: Distritos Creativos en Fontibón

Inquietudes generales sobre planeación, normativa y articulación interinstitucional

Oscar Prieto consulta sobre la ausencia explícita del concepto “Distrito Creativo” en el Plan de Desarrollo Local de Fontibón, señalando la importancia de revisar la coherencia entre lo local y lo distrital, donde sí existen metas y presupuestos para estos distritos. Pregunta cómo ha sido la ejecución durante el cuatrienio y cómo se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 6 de 13
articula esta figura con la transformación urbana prevista por el Distrito Aeroportuario. Asimismo, indaga por acciones de articulación con turismo, dada la vocación de Fontibón como punto de entrada a la ciudad.

Respuesta de Andrea Acosta – Distritos Creativos:

Indica que la normativa del Plan de Desarrollo Distrital sí contempla Distritos Creativos, principalmente desde activaciones y eventos, sin especificar territorios. Señala que la política pública inició el año anterior con cinco distritos espontáneos priorizados, y que en la actual administración se activaron distritos inducidos, entre ellos Fontibón. Explica que las acciones han sido recientes y que el acercamiento con el territorio empezó este año, por lo cual aún no existe un trabajo articulado con turismo, lo que representa una oportunidad para avanzar.

Aportes desde Gestión Territorial y Turismo Local

Stephania Aldana, gestora local de Cultura, menciona el acercamiento inicial con el área pedagógica y cultural del Aeropuerto El Dorado, aunque sin un relacionamiento consolidado. Considera que, una vez delimitado el Distrito Creativo, será posible fortalecer la articulación. Reconoce la carga operativa del área de turismo local, representada por una sola persona, e informa que la Alcaldía Local ya cuenta con mandataria nombrada, con quien se espera presentar avances del laboratorio “El Carrilerazo” y los compromisos asociados al Distrito Creativo.

Observaciones críticas sobre la figura del Distrito Creativo

David Farieta manifiesta preocupación por los conflictos generados desde el inicio del proceso, señalando que inicialmente se orientó a una renovación urbana y posibles excedentes financieros. Reitera que, aunque el sector cultural reconoce el valor de la figura, existen dudas frente a la propuesta de crear un Consejo de Distritos Creativos, lo que podría duplicar funciones y suplantar al CLACP. Propone que, en lugar de un consejo nuevo, se creen comisiones bajo decreto. Añade que la política pública reconoce como activadores culturales a los agentes locales, y expresa inquietud por que las activaciones se realicen sin claridad sobre sus implicaciones futuras.

Andrea Acosta aclara que la política pública vigente (2019) continúa en implementación y que las actualizaciones recientes se enfocan en los polígonos. Señala que el “Consejo” proyectado no funcionaría como una instancia de participación tradicional, sino como un espacio de gobernanza y coordinación sectorial. Invita al CLACP a participar en un espacio de construcción el 26 de noviembre en la Universidad Tadeo. Considera que Fontibón está iniciando el proceso y que la articulación con el CLACP es clave para orientar el enfoque territorial.

Aportes de la comunidad y propuestas de ajuste normativo

Isabel Arias recuerda la normatividad vigente (Ley 709 de 2018 – nivel nacional y Decreto 539). Sugiere que, antes de pensar en nuevas figuras de gobernanza, es necesario actualizar el decreto. Propone que dentro del CLACP se cree una figura o representación del Distrito Creativo. Aclara que la vocación cultural de Fontibón excede el polígono actual y que debería considerarse la amplia actividad cultural presente en varios barrios. Destaca la importancia de incluir al sector cultural en las propuestas para el nuevo Plan de Desarrollo Local.

Oscar Prieto señala la necesidad de diseñar una hoja de ruta amplia y comunitaria que incluya diálogo interinstitucional con turismo, el aeropuerto y el terminal. Recuerda que existe un compromiso previo de realizar una reunión con el secretario de Cultura para tratar estos temas.

Consideraciones técnicas sobre delimitación e identificación de actores

Andrea Acosta explica que la ampliación del polígono se está evaluando mediante metodologías técnicas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 7 de 13 como mapas de calor, identificación de códigos SIU, y análisis de presencia de actores fuera del área delimitada. Insiste en que la modificación del decreto no se hace solo para Fontibón. Señala que la ampliación debe responder a criterios técnicos, sin que la participación sea el único elemento determinante. Consulta al CLACP sobre la ruta adecuada para la activación territorial de este año, proponiendo un espacio de socialización o encuentro ampliado.

Identificación de actores culturales y posibilidad de nuevos polígonos

Gerardo Martínez pregunta por la manera en que se está consolidando la base de datos de actores culturales, recordando un ejercicio realizado por el CLACP el año pasado. Menciona propuestas anteriores sobre un posible segundo polígono en Modelia, dada su intensa actividad cultural y económica.

Andrea indica que los actores se identifican a través de los códigos SIU del RUT y datos de Cámara de Comercio, combinados con la Cuenta Satélite. Señala que no es viable crear un nuevo Distrito Creativo sin claridad sobre los recursos y responsables, pero que sí podría explorarse un corredor cultural como alternativa.

Consultas sobre criterios técnicos, asignación de recursos y sostenibilidad

Participantes de la comunidad preguntan por:

- **Criterios técnicos y administrativos para priorización de recursos.**
- **Mecanismos para asegurar que los beneficios lleguen a artistas y gestores locales.**
- **Estrategias de sostenibilidad a largo plazo.**

Andrea responde que la política pública, criterios y ficha técnica están disponibles en la página de la Secretaría. Los datos sobre asignación de recursos son públicos, pero se deben solicitar mediante PQR. Informa que existen estímulos específicos para Distritos Creativos y que se exige certificación territorial para participar.

Añade que la política pública contempla obligatoriedad de acciones hasta 2038, lo que garantiza continuidad a largo plazo.

Javier González invita al CLACP a solicitar capacitación sobre *Cultured*, plataforma que centraliza oferta e infraestructura cultural. Indica que por hábeas data no se pueden compartir datos sensibles.

Aportes del área de Desarrollo Económico y Turismo

Estefanía Villamil, referente de turismo de la Alcaldía Local, informa sobre avances de proyectos articulados con privados, como *Fontibouls*, que incluye la creación de 45 murales en el sector de Cofradía. Describe otros proyectos de intervención urbana y propone una reunión conjunta para articular acciones entre cultura, turismo y sector privado.

Andrea López sugiere que, además de actores institucionales, el CLACP sea invitado a los espacios de articulación.

Compromisos

Distritos Creativos – SCRD (Andrea Acosta)

- o Realizar la articulación y convocatoria con entidades pertinentes (Paín, aeropuerto, terminal, turismo, desarrollo económico).
- o Proponer **dos posibles fechas** para la mesa de diálogo interinstitucional y que el CLACP defina su delegación.
- o Gestionar un espacio de socialización o encuentro ampliado sobre Distrito Creativo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 8 de 13

Fontibón antes de finalizar el año.

Gestión Territorial – SCRD (Stephanya Aldana)

- o Retomar el acercamiento con el área cultural del Aeropuerto El Dorado y fortalecer articulación una vez delimitado el polígono.
- o Acompañar la presentación de avances del laboratorio “El Carrilerazo” ante la Alcaldía Local.
- o Enviar al CLACP la presentación de Distritos Creativos

CLACP Fontibón

- o Definir la delegación para asistir a la mesa de diálogo interinstitucional.
- o Compartir el insumo de caracterización cultural elaborado por el consejo.

Alcaldía Local – Desarrollo Económico y Turismo (Estefanía Villamil)

- o Participar en la mesa de diálogo interinstitucional.
- o Presentar los proyectos turísticos y de muralismo vigentes para posible articulación con el Distrito Creativo.

5. Asamblea Distrital de las Artes

El consejo retoma el tema relacionado con la Asamblea Distrital de las Artes realizada el día anterior, a la cual algunos consejeros asisten parcialmente. Se plantea la importancia de discutir colectivamente las conclusiones de ese espacio y, en especial, contar con la intervención del consejero Jahir Latorre, quien tuvo una ponencia en dicha asamblea y cuya presencia en esta sesión habría sido clave para profundizar en los aprendizajes. Sin embargo, al no contar con él, se propone aplazar este punto.

Los consejeros expresan que resulta pertinente generar un ejercicio de síntesis y conclusiones, para lo cual se propone un encuentro específico que permita revisar la información y debatir con mayor amplitud.

6. Pre-Asamblea Fontibón – Agenda Participativa Anual (APA) 2025

El consejo retoma el tema de la Pre-Asamblea de Cultura de Fontibón, la cual hace parte de la Agenda Participativa Anual (APA) 2025. La sesión inicia con una aclaración sobre el contexto, la mesa de trabajo encargada de formular la propuesta, la socialización realizada con el CPL y los acuerdos previos establecidos.

Se explica que la pre-asamblea estaba inicialmente proyectada para el 17 de noviembre, pero la fecha requiere ajuste debido a retrasos en la gestión operativa, especialmente en temas de papelería, catering y relación con el operador asignado. Actualmente, la fecha límite de ejecución es el **5 de diciembre**, lo que genera preocupación por el corto tiempo para convocar adecuadamente a los participantes.

Posteriormente, la consejera Andrea López expone con detalle los fundamentos conceptuales de la pre-asamblea. Señala que este espacio se centra en la **Ley de Cultura y sus recientes modificaciones**, y que el propósito principal es fortalecer los conocimientos sobre gobernanza cultural dentro de los sectores artísticos. Destaca que este ejercicio no es una asamblea general, sino una fase preparatoria enfocada en agentes del ecosistema que puedan aportar técnicamente a un proceso más amplio posterior.

Andrea enfatiza que durante años no se ha realizado una asamblea formal en la localidad y que, por ello, este

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 9 de 13 ejercicio actúa como un reinicio metodológico. Se busca identificar fortalezas, falencias y posibilidades de articulación con los próximos planes de desarrollo y con procesos como Distrito Creativo y presupuestos participativos.

La propuesta metodológica divide el trabajo por áreas artísticas: danza, arte dramático, audiovisuales, literatura, música y artes plásticas, permitiendo que cada sector analice la Ley de Cultura desde sus propias particularidades. Además, se prevé la invitación de expertos del Ministerio de Cultura para contextualizar las actualizaciones legislativas más recientes.

Durante la discusión, los consejeros analizan la dificultad de convocar en solo ocho días y plantean alternativas de fecha, como el 30 de noviembre o el 6 de diciembre. Surge la preocupación por el catering ya agendado y por el operador, así como la necesidad de garantizar una convocatoria responsable.

Asimismo, se explica la distribución presupuestal del APA, la inclusión obligatoria de los ítems de papelería, catering y artistas, y la designación del consejero Óscar como conferencista remunerado dada la restricción de contratación por parte del operador.

Al cierre del punto, los consejeros concluyen que se requiere un consenso rápido, posiblemente mediante una consulta sincrónica posterior, para definir la fecha definitiva y garantizar la preparación adecuada del sector.

Compromisos del punto 6

- Estefanía consultará con el operador la viabilidad de modificar la fecha inicialmente agendada para el 5 de diciembre.
- Los consejeros realizarán una consulta sincrónica para decidir entre las fechas tentativas: **30 de noviembre o 6 de diciembre**.
- Cada consejero iniciará contacto con su respectivo sector artístico para identificar posibles participantes idóneos para el ejercicio.
- La mesa metodológica preparará el insumo base para la revisión de la Ley de Cultura por áreas artísticas.
- Se gestionará la presencia de invitados del Ministerio de Cultura.
- Se revisará el estado de los ítems del APA (papelería, catering y contratación artística) para garantizar su disponibilidad en la fecha elegida.

7. Varios

Intervención del consejero Gerardo Martínez

Manifiesta que, a pesar de estar un poco distanciado de las acciones del consejo, ha apoyado el proceso de formación en danza desarrollado en el barrio La Cabaña, en el marco del proyecto Compañías Culturales liderado por la Alcaldía Local.

Informa que el proceso inició con el profesor Emerson Fandiño, quien dictó únicamente cuatro sesiones y posteriormente cedió su contrato. Posteriormente se asignó una nueva docente, quien realizó una sola sesión tipo conversatorio y renunció a su contrato la semana siguiente. Como consecuencia, durante más de un mes no se han dictado clases, generando inconformidad en la comunidad participante, integrada por cerca de 40 personas. Señala además que ha recibido exigencias por parte de la Junta de Acción Comunal, dado que gestionó los espacios físicos y los equipos necesarios para el desarrollo del proceso, los cuales no se han

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 10 de 13
utilizado.

Adicionalmente, menciona que desde la Alcaldía se generaron expectativas sobre presentaciones en novenas y carnaval local, las cuales no serán cumplidas por las inconsistencias del proceso. Informa que solicitó a la administración la comunicación directa con los participantes —para lo cual entregó la base de datos—; sin embargo, dichas llamadas no se realizaron.

Señala que desde el 10 de noviembre se mencionó la realización de una mesa de trabajo para buscar soluciones, pero a la fecha no se ha convocado ni presentado información sobre su desarrollo.

Por lo anterior, el consejero Gerardo Martínez radica verbalmente **derecho de petición** solicitando una respuesta formal por parte de la Alcaldía Local, la cual debe ser remitida al correo del CLACP, en relación con:

1. Estado del proceso de formación de danza en La Cabaña.
2. Responsabilidades frente al incumplimiento de las sesiones pactadas.
3. Acciones por implementar para garantizar la continuidad y cumplimiento del proyecto.

Aclara que no realizará nuevas gestiones, dado que los compromisos recaen sobre la entidad responsable.

Respuesta de la Alcaldía Local

La referente de la administración local informa que los inconvenientes se han presentado específicamente en el componente de danza debido a cambios contractuales de los formadores. Señala que el primer profesor renunció por incompatibilidad de tiempos con otra entidad y que la docente posterior presentó terminación definitiva de contrato sin cumplir con sesiones adicionales.

Indica que están a la espera de un nuevo proceso de contratación y que ya se trasladó la situación al área coordinadora del proyecto. Sugiere radicar formalmente la solicitud ante el CDI para garantizar una respuesta oficial y solicita al consejero remitir la trazabilidad de hechos para efectos administrativos.

Aportes adicionales

Desde el Consejo se manifiesta la necesidad de realizar una sesión extraordinaria con los formadores de cada disciplina cultural para evaluar avances, impactos y continuidad del proyecto, priorizando el caso de danza.

Intervención de la Gestora Territorial de Secretaría de Cultura – Stephania Aldana

La gestora plantea la necesidad de definir dos posibles fechas para convocar la sesión extraordinaria, articuladas con el equipo responsable del proyecto. Indica que, como Secretaría Técnica y desde el rol de asistencia técnica ofrecida desde la Secretaría de Cultura, considera pertinente que el requerimiento formulado por el consejero se remita directamente a la referente de cultura de la Alcaldía Local, dado que es quien articula y orienta el componente técnico operado por el equipo territorial.

Señala que Eduard coordina las escuelas y compañías culturales, y que las dos profesionales del equipo son delegadas tanto a esta instancia como a la Red Intersectorial de Gestión Cultural, razón por la cual es fundamental que la solicitud se formalice ante la referente principal de cultura. Asimismo, informa que el acta de la sesión será remitida, como insumo de registro y trazabilidad frente al derecho de petición verbal presentado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 11 de 13

Intervención de Andrea López – CPL

Andrea López insiste en la necesidad urgente de contar con el acta de resultados de las votaciones de Presupuestos Participativos en cultura, dado que desde el CPL se ha solicitado y no ha sido entregada. Indica que se requiere conocer formalmente:

1. Resultado consolidado de votaciones del sector cultura.
2. Número de proyectos priorizados por cada meta.
3. Identificación de iniciativas que entran de forma directa y su ubicación en cada línea o meta.
4. Estado de la ejecución de las iniciativas priorizadas 2025.

Precisa que la falta de información afecta el control ciudadano y la planeación de cierre del año, considerando que se aproxima diciembre, cambio de administración y posibles vacíos administrativos. Reitera que, sin acta, se pueden generar dificultades futuras frente al soporte de asignaciones y decisiones.

En respuesta, la referente de la Alcaldía informa que:

- Los resultados consolidados están en proceso de sistematización.
- La fecha comprometida desde Gobierno para la entrega de actas unificadas es el 19 de diciembre.
- Se deben integrar votaciones virtuales y físicas recibidas por múltiples áreas.
- Se obtuvieron alrededor de 2.500 tarjetones en cultura, sin discriminar inicialmente votos por área, debido al carácter abierto de la votación.
- La ejecución 2025 se encuentra en proceso, toda vez que las iniciativas están cargando versiones finales y posteriormente entran a deliberación de expertos antes de la resolución y desembolso.

Adicionalmente se menciona que existen 15 iniciativas actuales: 14 de presupuestos participativos y el proyecto Carnaval 2021.

Intervención de Johan Gómez – Artista local

Johan Gómez se presenta nuevamente como actor cultural local y expresa interés en vincularse formalmente al Consejo Local frente a la vacancia en la línea de artes audiovisuales. Informa que cuenta con trayectoria profesional y técnica en audiovisuales y en producción de video para espectáculos y cine. Solicita información sobre el proceso, requisitos y dinámicas para asumir dicho rol.

Se le informa que para el próximo año se prevé la realización de elecciones atípicas para suplir vacancias y fortalecer la estructura del Consejo Local, invitando a su organización a participar de las sesiones ampliadas y a estar atento a la convocatoria correspondiente.

Intervención de Isabel Arias invitada a la sesión solicita que se comparta al CLACP la presentación socializada previamente en un encuentro ampliado entre CPL y Alcaldía, donde se mostraron avances generales de presupuestos participativos, señalando que dicho insumo puede ser utilizado mientras se formaliza el acta consolidada.

Adicionalmente expresa inquietud frente al proceso de las Compañías Culturales, solicitando que en la sesión extraordinaria se clarifique:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 12 de 13

- Cómo se estructuró la focalización de grupos.
- Criterios aplicados para asignación de docentes.
- Alcance real del concepto de “compañías” y diferenciación frente a metas de fortalecimiento y formación.

Finalmente consulta por el estado del proyecto Carnaval y si será ejecutado durante el año en curso.

Intervención final de la profesional de cultura – Juliana Guevara

La profesional informa que:

- El proyecto Carnaval se encuentra en formulación. Una vez se apruebe versión final, entrará a deliberación para posterior expedición de resolución y desembolso.
- No se puede garantizar fecha de ejecución durante el presente año debido a los tiempos administrativos, siendo probable su ejecución en 2026.
- Desde la Alcaldía se cuenta actualmente con cupos de cubrimiento en derechos de autor con ACINPRO para eventos institucionales hasta el 31 de diciembre, invitando a quienes tengan eventos programados a solicitar cupos directamente al correo institucional.

Compromisos del punto Varios

- La Alcaldía deberá dar respuesta formal al **derecho de petición presentado verbalmente por el consejero Gerardo Martínez**, enviándola al correo del CLACP.
- Se realizará una sesión extraordinaria con los formadores de las compañías culturales para revisar avances, dificultades y proyecciones del proyecto.
- La Alcaldía Local deberá entregar el acta consolidada de resultados de Presupuestos Participativos del sector cultura antes del 19 de diciembre.
- En la sesión extraordinaria se abordarán exclusivamente dos temas prioritarios:
 - o Estado de compañías culturales y continuidad del proceso.
 - o Avances, ejecución y trazabilidad de Presupuestos Participativos en cultura.
- La Alcaldía contará con un banco de solicitudes frente a licenciamiento de derechos de autor ACINPRO, y los consejeros enviarán requerimientos definidos antes del cierre de año.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ____ 100 %____

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión se llevará realizará de acuerdo con la normativa vigente teniendo en cuenta que entramos a cierre de vigencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09– Fecha 19 de noviembre de 2025 / 13 de 13

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Los compromisos se describen al final de cada punto para mayor comprensión.	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivarán durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Oscar Prieto
 Coordinador / Presidente
 Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón

Stephanie Aldana
 Secretaría Técnica
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Oscar Prieto - presidente del CLACP
 Proyecto: Sara Ariza - contratista SCRD
 Aprobó: Oscar Prieto - presidente del CLACP